

OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/304/2018
Ciudad de México a 13 de diciembre de 2018

ASUNTO: Atención a solicitud de modificación
del proyecto X13001J.

Licenciada

María del Carmen Colín Martínez

Directora de Operación Regional y Encargada del Despacho

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Presente

En atención a sus oficios INE/DEOE/2531/2018 e INE/DEOE/2548/2018 recibidos el 12 de los corrientes y el día de la fecha respectivamente, se comunica que la solicitud de modificación del Proyecto Específico "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE", es procedente y queda definida conforme se indica en el documento de dictaminación con número 087, en el Formato 1 "Proyecto Específico" y en los oficios INE/DEOE/2531/2018 e INE/DEOE/2548/2018, que al encontrarse adjuntos forman parte integrante del presente.

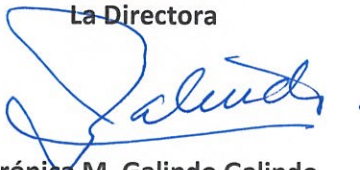
Lo anterior derivado de lo expuesto en los mencionados oficios INE/DEOE/2531/2018 e INE/DEOE/2548/2018, relativo a que la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, de conformidad con el Anexo Financiero que suscribió con el Instituto Nacional Electoral, aportará los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de distribución de la documentación y material electoral a presidentes de mesa directiva de casilla, para la operación de los mecanismos de recolección, así como el apoyo para limpieza a los propietarios de los inmuebles que serán utilizados para instalar las casillas electorales.

Cabe señalar que el dictamen número 087 se actualiza en fecha, importe de ampliación y se complementan las actividades a financiar.

El presente se formula con fundamento en los artículos 69 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 22 numeral 4, inciso d) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Directora



Verónica M. Galindo Galindo



C.c.p. Lic. Bogart Montiel Reyna. – Director Ejecutivo de Administración. - Presente.
Mtro. Rosendo Servín García. – Líder de Proyecto en Innovación y Modernización y Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Planeación. - Presente.

LESL/smc

Dictamen
 Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 087		Fecha: 13/12/2018	
Número de dictamen anterior: No aplica		Vigencia: 31/12/2018	
Clave y nombre del Proyecto:			
"X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE"			
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos			
Dictaminación:	Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente <input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones:			
<p>Con oficios INE/DEOE/2531/2018 e INE/DEOE/2548/2018 recibidos el 12 de los corrientes y el día de la fecha respectivamente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó la solicitud de modificación del proyecto "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE" relativo a la necesidad de modificar el alcance del proyecto y ampliar su presupuesto por un monto de 1,633,200.00 pesos toda vez que la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, de conformidad con el Anexo Financiero que suscribió con el Instituto Nacional Electoral, aportará los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de distribución de la documentación y material electoral a presidentes de mesa directiva de casilla, para la operación de los mecanismos de recolección, así como el apoyo para limpieza a los propietarios de los inmuebles que serán utilizados para instalar las casillas electorales.</p> <p>Al respecto, la Unidad Técnica de Planeación considera procedente la modificación del proyecto, toda vez que cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia y existe congruencia entre la motivación señalada con la necesidad de llevar a cabo el mismo; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 22, numeral 4 inciso d) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p>			

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo
Nombre y Firma	Nombre y Firma

Proyecto Específico
 Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
		X	13/12/2018

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Fuente de Financiamiento:	(X) INE OPL (X)
		Presupuesto aprobado	\$ 6,556,332.00
		Presupuesto Modificado	\$ 9,361,050.00
Titular de la UR	Lic. María del Carmen Colín Martínez	Fecha de Inicio	06/11/2018
Lider de Proyecto	Lic. María del Carmen Colín Martínez	Fecha de Término	31/12/2018
Clave del Proyecto	X13001J	Tipo de Proyecto	Anual (x) Multianual ()
Nombre del Proyecto	Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE		

Definición del Proyecto Específico	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de organización electoral, correspondientes a los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral (INE) para atender el Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Nuevo León, derivado del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del estado de referencia.
Alcance	Desarrollar las actividades necesarias para la organización del Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Nuevo León, en el marco de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), para dar cumplimiento a las actividades relativas a la instalación y funcionamiento de órganos temporales y permanentes del Instituto Nacional Electoral; la instrumentación de procedimientos correspondientes a la asistencia electoral; seguimiento de la Jornada Electoral y Cómputos; y la ubicación y equipamiento de casillas electorales, así como la implementación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, la distribución de la documentación y material electoral a presidentes de Mesa Directiva de Casilla y la operación de los Mecanismos de Recolección.
Justificación	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 30 de octubre de 2018, revocó por mayoría de votos, la sentencia de la Sala Regional Monterrey SM-JDC-765/2018, por la que se declaró la validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a la planilla postulada por el Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>En consecuencia, se revocó la sentencia impugnada y la declaración de validez de la elección, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez entregada a la planilla postulada por el PAN. Asimismo, se ordenó a la Comisión Estatal Electoral de esa entidad convocar a una elección extraordinaria para la renovación del ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.</p>

Proyecto Específico
Formato 1

Definición del Proyecto Específico	
	Derivado de lo anterior, el Instituto Nacional Electoral, es el encargado de atender las atribuciones constitucionales, legales y normativas respecto del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018, a celebrarse en el municipio de Monterrey en el estado de Nuevo León.
Fundamento	Artículo 22, numeral 4, inciso d) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Artículos: 56, numeral 1, inciso a), d), e i), 255, 257 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); el 47 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; del Reglamento de Elecciones 7, numeral 2; 228 al 235; 237, numerales 1, 2 y 4; 238 al 241; 242 numeral 1, inciso b.

CV

H

Proyecto Especifico
Formato 1

No. Actividad	Descripción de la actividad	Cronograma de Actividades														
		Inicio	Fin	Mes												
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Publicación de la integración de los consejos Local y distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	09/11/2018	30/11/2018													
2	Recorridos a cargo de las juntas ejecutivas distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	06/11/2018	09/11/2018													
3	Supervisión de la Junta Local Ejecutiva a los recorridos. Recursos Instituto Nacional Electoral.	06/11/2018	09/11/2018													
4	Visitas de examinación a cargo de los consejos distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	13/11/2018	16/11/2018													
5	Supervisión de la Junta Local Ejecutiva a las visitas de examinación. Recursos Instituto Nacional Electoral.	13/11/2018	16/11/2018													
6	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	16/12/2018	23/12/2018													
7	Difusión de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla (Primera y, en su caso, segunda publicación). Recursos Instituto Nacional Electoral.	21/11/2018	14/12/2018													
8	Seguimiento a la Jornada Electoral y cómputos locales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	23/12/2018	28/12/2018													
9	Otorgar dieta y apoyo financiero a los consejeros locales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	09/11/2018	31/12/2018													
10	Otorgar Dieta y apoyo financiero a los consejeros distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	13/11/2018	31/12/2018													
11	Llevar a cabo sesiones de Consejo Local. Recursos Instituto Nacional Electoral.	09/11/2018	23/12/2018													
12	Llevar a cabo sesiones de Consejo Distrital. Recursos Instituto Nacional Electoral.	13/11/2018	23/12/2018													
13	Otorgar apoyo a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	23/12/2018	23/12/2018													
14	Otorgar apoyo de limpieza a propietarios de inmuebles. Recursos Instituto Nacional Electoral/ Recursos Organismo Público Local	23/12/2018	28/12/2018													
15	Implementar y operar el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral. (Recursos INE)	06/11/2018	24/12/2018													

Handwritten signature

Proyecto Específico
Formato 1

No. Actividad	Descripción de la actividad	Inicio	Fin	Mes																			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
16	Entregar la documentación y material electoral a presidentes de Mesa Directiva de Casilla. <i>Recursos Organismo Público Local</i>	13/12/2018	23/12/2018																				
17	Operar los Mecanismos de Recolección. <i>Recursos Organismo Público Local</i>	13/12/2018	26/12/2018																				

No. Actividad	Nivel	Servicios Personales				Administrativo				TIC				Total
		Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	
No aplica														
Total														

No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
															Calendarización Presupuestal Capítulo 1000
No aplica															
Total															

No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
															Capítulo 1000 TIC
No aplica															
Total															

No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	36101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	166,623	0	166,623
2	22103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43,848	0	43,848
2	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,568	0	5,568
2	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53,737	0	53,737
2	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,704	0	1,704
3	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,723	0	12,723
3	22106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31,320	0	31,320
3	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,497	0	37,497



Proyecto Específico
Formato 1

Calendarización Presupuestal Capítulos 2000 - 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
3	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,346	0	1,346
4	22103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,097	0	8,097
4	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,705	0	23,705
4	32302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,800	0	34,800
4	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,764	0	1,764
5	22103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71,285	0	71,285
5	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,497	0	37,497
5	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,346	0	1,346
6	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,500	6,500
6	21601	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46,429	46,429
6	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,420	28,420
6	24601	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	93,770	93,770
6	24801	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79,553	79,553
6	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,084	23,084
6	28301	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55,680	55,680
6	32903	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,243,225	1,243,225
6	34701	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,320	60,320
7	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,191	0	10,191
7	21401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,648	0	20,648
7	24401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,001	0	3,001
7	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,700	0	6,700
7	32302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,200	0	23,200
7	33604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,120	0	37,120
7	36101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,800	0	34,800
8	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,046	12,046
8	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	124,579	124,579
8	22106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	161,124	161,124
8	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,884	28,884
8	29401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,856	1,856
8	32302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	457,434	457,434
8	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	186	186
9	44108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	174,144	174,144	348,288
9	44110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,099	27,099	54,198
10	44108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	363,474	363,474	726,948
10	44110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81,297	81,297	162,594
11	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350	1,350
11	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,830	0	1,830
12	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,050	4,050
12	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,490	0	5,490

Handwritten signature

Proyecto Especifico
Formato 1

Calendarización Presupuestal														
Capítulos 2000 - 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
13	44109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,884,200	2,884,200
14	44101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	424,250	424,250
15	31401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,542	38,542
15	31501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	221,500	0	221,500
16	32503	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	664,500	664,500
17	32503	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	731,700	731,700
Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,543,354	7,817,696	9,361,050

Handwritten signature and initials

Proyecto Específico
Formato 1

No. Actividad.	Partida	Capítulos 2000 – 6000 TIC												Total				
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Total																		

Handwritten signature and initials

Proyecto Específico
 Formato 1

Nombre del Indicador		X13001J-1 Funcionamiento de los órganos desconcentrados temporales del Instituto											
Descripción del Indicador		Se refiere a las actividades en materia de organización electoral durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.											
Variable A		Total de actividades de organización electoral realizadas.											
Descripción de la Variable A		Es el número de actividades en materia de organización electoral realizadas durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.											
Variable B		Total de actividades de organización electoral programadas.											
Descripción de la Variable B		Es el número de actividades en materia de organización electoral programadas durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.											
Fórmula		(Total de actividades de organización electoral realizadas / Total actividades de organización electoral programadas) *100											
Frecuencia		Otro				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo		Estratégico				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica		Oficinas Centrales				Año de Inicio				2018			
Disponibilidad de la Información		Diciembre 2018				Meta Acumulable				No			
Enfoque Transversal		No aplica											
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	100%
Factibilidad de la meta		Alta				Comportamiento del Indicador				Ascendente			
Año línea Base		N/A				Valor línea base				N/A			

Lic. María del Carmen Colín Martínez
 Encargada de Despacho de la Dirección
 Ejecutiva de Organización Electoral
 Líder del Proyecto

Lic. María del Carmen Colín Martínez
 Encargada de Despacho de la Dirección
 Ejecutiva de Organización Electoral

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega - recepción que se realicen.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/2531/2018

Ciudad de México,
12 de diciembre de 2018.

MTRO. ROSENDO SERVÍN GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E

Con base en lo establecido en la Cláusula Segunda del Anexo Financiero del Anexo Técnico número 2 del Convenio General de Coordinación y Colaboración, suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEE) para la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario de la elección de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey; hago de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral requiere modificar el alcance del proyecto específico "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE", con un impacto presupuestal.

Lo anterior, implica una ampliación líquida que será cubierta con recursos adicionales que aportará la CEE, de acuerdo con el Anexo Financiero, y que servirá para llevar a cabo las actividades de distribución de la documentación y material electoral a presidentes de Mesa Directiva de Casilla, y la operación de los Mecanismos de Recolección.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en artículo 22, numeral 4, inciso d) de los *Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos*, le hago llegar el Formato 1 correspondiente al Proyecto Específico "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE", incluyendo una ampliación líquida por un monto de \$1,466,600.00 (un millón cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, le solicito su valioso apoyo a efecto de que la Unidad Técnica a su cargo emita el dictamen respectivo, a fin de continuar con los trámites correspondientes ante la Dirección Jurídica.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN COLÍN MARTÍNEZ



C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Bogart Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración.- Presente.
Lic. Varónica Galindo Galindo.- Directora de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos.- Presente.
Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda.- Director de Planeación y Seguimiento.- Presente.
Mtro. Arturo Bernal Becerra.- Encargado del Despacho de la Dirección de Operación Regional.- Presente.
Lic. Ricardo Rodríguez Salas.- Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- Presente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN
INE
Instituto Nacional Electoral

13 DIC 2018

RECIBIDO
15:48h15
A LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

URGENTE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/2548/2018

Ciudad de México,
13 de diciembre de 2018.

MTRO. ROSENDO SERVÍN GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN
PRESENTE

Como es de su conocimiento, el 4 de noviembre de 2018, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dictó la Sentencia JI-320/2018 y su Acumulado JI-321/2018, por la que revocó el Acuerdo CEE/CG/211/2018 mandado por el Pleno de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL), permitiendo a los partidos Morena y Encuentro Social participar en dichos comicios con candidatos propios. Asimismo, el 16 de noviembre, el Consejo General de la CEENL, aprobó la modificación de la fecha de la Jornada Electoral del 16 al 23 de diciembre de 2018, en cumplimiento a la Sentencia JI-320/2018 y su Acumulado JI-321/2018, dictada por el Tribunal Electoral Local del Estado de Nuevo León.

En este sentido y en relación con el oficio número INE/DEOE/2531/2018, le comento que mediante el similar INE/VE/JLE/NL/2155/2018, de fecha 11 de diciembre del 2018, el Ing. Sergio Bernal Rojas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León, comunicó a este Órgano Ejecutivo Central que el CEENL aportaría \$1,703,700.00 (un millón setecientos tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para actividades de distribución de documentos y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla, mecanismos de recolección, y apoyo para la limpieza a propietarios de inmuebles que se utilizarán como casillas electorales.

En alcance a lo anterior, a través del similar INE/VE/JLE/NL/2158/2018, de fecha 12 de diciembre del 2018, el Ing. Sergio Bernal Rojas comunicó que como resultado de observaciones recibidas por parte del CEENL, se modificaba el importe para la realización de las actividades referidas en el párrafo anterior, con la cual el CEENL aportaría \$1,633,200.00 (un millón seiscientos treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior, implica una ampliación líquida que será cubierta con recursos adicionales que aportará la CEE, lo que se impactará en el Anexo Financiero, y servirá para llevar a cabo las actividades de distribución de la documentación y material electoral a presidentes de Mesa Directiva de Casilla, la operación de los Mecanismos de Recolección y el apoyo para limpieza a los propietarios de los inmuebles que serán utilizados para instalar las casillas electorales.

H



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por lo antes expuesto, y con fundamento en artículo 22, numeral 4, inciso d) de los *Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos*, le hago llegar el Formato 1 correspondiente al Proyecto Específico "X13001J *Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE*", incluyendo una ampliación líquida por un monto de \$1,633,200.00 (un millón seiscientos treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, le solicito su valioso apoyo a efecto de que la Unidad Técnica a su cargo emita el dictamen respectivo, a fin de continuar con los trámites correspondientes ante la Dirección Jurídica.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN COLÍN MARTÍNEZ

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Bogart Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración.- Presente.
Lic. Verónica Galindo Galindo.- Directora de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos.- Presente.
Mtro. Gonzalo Rodríguez Nájera.- Director de Planeación y Seguimiento.- Presente.
Mtro. Arturo Bernal Becerra.- Encargado del Despacho de la Dirección de Operación Regional.- Presente.
Lic. Ricardo Rodríguez Salas.- Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- Presente.